

## ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

### RESOLUCIÓN Nro. 20-08-374

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

**CONOCER y APROBAR** el **Informe Final de Movilidad Estudiantil** de **ÍTALO GUSTAVO ERAZO BOLAÑOS**, estudiante de la carrera Ingeniería en Electricidad, de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con matrícula Nro. 201505965, quien realizó una estancia de movilidad en la Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP), en Sao Paulo-Brasil, desde el 05 de marzo hasta el 07 de julio de 2020; y, en concordancia con el Reglamento de Becas por Movilidad Académica para Estudiantes de Grado, 4339, se le otorgó una beca de \$ 3516,00 (Tres mil quinientos dieciséis 00/100 dólares); firmando un contrato con Espol el 16 de marzo de 2020; contenido en el Oficio Nro. **ESPOL-RE-OFC-0091-2020** y su anexo (04 fs. ú.), del 25 de agosto de 2020, dirigido a la Rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.; suscrito por María Claudia Márquez Pinoargote, Ms., Gerente de Relaciones Internacionales.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

**Ab. María José Quintana Aguilera**  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA (e)

JLC/MQA